

## VII

# REAL CONVENTO DE SANTA CLARA ( Franciscas Calzadas )

Orden fundada por Santa Clara de Asís (1194-1253). Es opinión general que este Monasterio fue fundado recién conquistada Úbeda: en 1235, según la "Gran Enciclopedia de Andalucía",<sup>441</sup> siendo el primero de los erigidos por esta Orden en Andalucía.

Por su parte, el cronista de la Orden Fray Alonso de Torres, afirma que: " Su fundación no se sabe fixa, sólo que muy cerca de los principios de la Orden, pues el año de mil ducientos y noventa estaba ya fundado. En este tiempo adornó con espirituales dones este Monasterio Fray Rodrigo, Obispo de Marruecos, Legado Apostólico en Africa, natural de Vbeda, Religioso de la Orden de nuestro Seráfico Padre y hijo de esta Provincia... el qual concedió quarenta días de perdón a todas las personas que diesen limosna, o visitasen dicho Monasterio; cuya concesión está una parte en latín, y la otra en romance, como se halla en su original, que es como sigue:

" Frates Rodericus, de Ordine Minorum, divina providentia, Sacta Marrochitane Ecclesia Episcopus, et in Africa Sedis Apostólica Generalis, Legatus universi in Chisto fidelibus per Hispaniam constituti, salutem in Domino Sempiternam. Por honra, y reverencia de Dios, y de Santa María su Madre, y de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo, en cuyo poder nos tenemos por la autoridad de la Iglesia Romana, y por la reverencia de los Santos Confesores San Francisco y San Antonio y Santa Clara Virgen y bienaventurada; damos, y otorgamos a todos aquellos y aquellas, que su limosna lizieren, o embiaren, o su día, a sus horas, fueren a oír al Monasterio de Santa Clara de Vbeda, quarenta días de perdón de aquellas penitencias que tuvieren de sus maestros. Y porque esto sea firme, y no venga en duda, mandamos sellar esta carta con nuestro sello colgado en testimonio de verdad. Dado en Vbeda Martes doze días andados de el mes de Setiembre, Era de mil trescientos y veinte y ocho años".<sup>442</sup> Año 1290 de la era cristiana.

---

<sup>441</sup> Edición 1979, pág. 1.574.

<sup>442</sup> "Crónica de la Santa Provincia de Granada de la Regular Observancia de Ntro. Padre San Francisco", de Fray Alonso de Torres.

Su antigüedad, pues, es manifiesta. Seguimos a Fray Alonso de Torres quien nos habla así de este Monasterio:

" Su sitio es uno de los principales de la Ciudad. El templo, de tres naves, es muy capaz, y de hermosa fábrica, con su retablo dorado en el Altar Mayor, cuyo patronato posee Dn. Bernardino Salido,<sup>443</sup> regidor perpétuo de las ciudades de Úbeda y Baeza, y descendiente del fundador de dicha Capilla Mayor".<sup>444</sup>

## LA CAPILLA MAYOR

Levantada a costa de don Diego Salido de Zambrana, "El Mozo", regidor de Úbeda en 1485 y aquí fallecido en 1506, y doña Catalina de Peralta su mujer. Hijo el fundador de don Martín Salido de Molina, regidor de Úbeda en 1470, Vasallo del Rey, y doña Juana de Zambrana y Molina. Nieto de don Antonio Diego Salido "El Viejo", regidor de Úbeda en 1459 y de su segunda esposa doña María de Molina Salido y Mexía.

El 9 de agosto de 1642 ante Salvador Garcés, testó en Úbeda don Bernardino Salido Afán de Rivera y manda su entierro en las Claras, capilla mayor, en calidad de patrono, "donde están enterrados mis hijos, padres y abuelos". Respecto al constructor de la capilla, patronato y nombramiento de Abadesa, dice el testador:

" Digo que el bínculo de mi tio Diego Salido, regidor, que hizo la capilla de Santa Clara, que el cortijo de la Fuente de la Teja y un majolito en el cuarto, y una casica en el Alcázar, dá facultad a su mujer Doña Catalina de Peralta, para que con el la Abadesa de Santa Clara nombre patrón, y dice en muchas partes y así vaya sucesivamente de generación en generación, nombrando Patrón... y la dicha Abadesa, sea de su linaje y tenga su apellido... y al fin de mis días nombro por tal patrón a don Francisco Salido de Rivera, mi hijo, y pido y suplico a la señora Abadesa que fuere en dicho Convento, nombre al dicho don Francisco Salido mi hixo maior y no dé lugar a pleitos, pues el dicho mi hijo es de partes de su padre del fundador y tiene su apellido y lo a tenido todo nuestro linaje de duscientos años a esta parte".<sup>445</sup>

---

<sup>443</sup> Fue el primer patrono D. Diego Salido de Zambrana, regidor de Úbeda en 1470. En 1560 lo era D. Bernardino Salido de Zambrana y su mujer D<sup>a</sup>. Violante Porcel, terceros abuelos del celeberrimo D. Nuño Salido de Rivera y Escalante, Maestre de Campo, Gobernador del Castillo de Amberes y Caballero de Santiago en 1676.

<sup>444</sup> De la citada crónica de Fray Alonso de Torres.

<sup>445</sup> Leg. 1047, f. 161.

Otros copropietarios fueron los Gante y Salido. El 31 de julio de 1656 ante Diego Clemente de Albacete, testó en Úbeda don Martín de Gante Salido y Alborno, clérigo de ordenes menores, vecino del Alcázar, y manda su entierro "en la yglesia del Convento de Santa Clara, monjas franciscas, en la capilla mayor llamada de los Salido, por estar sepultados mis padres".<sup>446</sup>

El sobrino del anterior don Alonso Gutiérrez de Frechel Gante y Salido, vecino también del Alcázar, testó en esta ciudad el 21 de junio de 1684 ante Francisco Gómez de Grados y manda:

" Y acaecido mi fin y muerte, mando que mi cuerpo sea sepultado en el Convento de monjas de Santa Clara desta ciudad en la capilla mayor de dicho Convento, que es mía propia y a donde está sepultado mi padre y hermanos".<sup>447</sup>

En Úbeda, el 2 de enero de 1689 ante Juan Salido de Honrubia, doña Francisca Arredondo, Abadesa: "Dijo que por quanto Diego Salido y Catalina de Peralta su mujer fundaron cierto vínculo de diferentes bienes raíces dejando por patronos a sus descendientes del apellido Salido, y que dicho vínculo y patronato lo avia poseido don Vernardino Salido, y en consideración que don Juan Vaca Salido es sobrino del dicho don Bernardino Salido como hijo de don Lorenzo Vaca de Valdívía y doña Juana Salido de Escalante, hermana del dicho don Bernardino Salido, y que el suso dicho es el pariente mas cercano... por ser poseedor del dicho vínculo y patronato de la capilla de dicho Convento, que era de los dichos fundadores... por la presente y por las razones arriba referidas, nombro Patrono de la capilla mayor deste dicho Convento a don Juan de Vaca Salido".<sup>448</sup>

Los últimos patronos fueron doña Luisa de Zambrana Fajardo y Checa, en calidad de XI nieta de don Antonio Diego Salido, "El Viejo", nacida y casada en Úbeda en 1817 con don José María Pérez de Vargas y Cárdenas, III marqués del Contadero.

## LAS REFORMAS DEL SIGLO XVIII

Hacia 1756, siendo Abadesa Sor Josefa de Ortega-Cabrio, ubetense sin duda, se realizan obras de consideración, labrándose boveda nueva en la capilla mayor de la que carecía o se conservaba mal. Mandó pavimentar la iglesia , labrándose todos los retablos del templo de forma uniforme de estilo barroco.

---

<sup>446</sup> Leg. 1334, f. 139.

<sup>447</sup> Leg. 956, f. 130.

<sup>448</sup> Leg. 1173, f. 2.

## LOS ALTARES CONVENTUALES

El retablo de la capilla mayor fue obra del maestro entallador y dorador ubedí Agustín Jurado en 1760. En él se veneraron San Francisco de Asís y Santa Clara, San Cayetano y San Blas. Entre 1756 y 1766 este artífice labra el resto de los retablos y altares, todos uniformes, como queda dicho. A este artista se debieron también el retablo mayor de la ermita del Gavellar y el manifestador del Salvador. Todos ellos, seis en total, fueron de estilo barroco, bellamente dorados y policromados.

En el lado del Evangelio, frente a la puerta de entrada, estuvo situado el de Nuestra Señora de la Aurora con el Niño en sus brazos, procedente del Convento de San Francisco de Asís donde se veneró hasta la desamortización de 1.836 bajo la advocación de Nuestra Señora del Socorro. A su derecha e izquierda se alzaron los altares de la Inmaculada Concepción y San Francisco de Asís. En el lado de la Epístola, el primero a la derecha entrando por la puerta principal, recibió culto Nuestra Señora de los Dolores, y junto a éste el Sagrado Corazón de Jesús.

## EL CORO ALTO

En torno a 1532, siendo nuevamente Abadesa Sor Catalina de Viedma, noble ubedí, mandó labrar el coro alto. Se halló ésta en la fundación de Málaga, regresando al Monasterio de Úbeda en 1.528 donde falleció el año 1568.

Hacia 1756, durante el mandato de la Abadesa Sor Josefa de Ortega-Cabrio, también ubetense, se labran las tribunas y la reja del coro, enriqueciéndolo con notables pinturas.

## EL CORO BAJO

Ante la estrechez del primitivo, las Claras piden licencia al Padre Provincial Fray Gabriel de la Herrera, para emplear quinientos ducados "que dicho Convento heredó por fin y muerte de una novicia que murió en él, en ensanchar y dilatar el choro baxo y darle más claridad para que esta Sancta Comunidad haga las divinas alabanzas".<sup>449</sup>

El documento lleva fecha en Úbeda el 16 de abril de 1670.

---

<sup>449</sup> Leg. 1219, f. 418, escribano de Úbeda Andrés López de Medina.

## EL CLAUSTRO

Labrado en torno a 1553, siendo Abadesa la ilustre ubetense Sor Catalina de Viedma, a quien debe el Monasterio notables mejoras. Con doble galería renacentista, junto a éste, el primitivo claustro románico, con su fuente monumental central tal y como narra el cronista de la Orden.

Adosadas al claustro se hallan diversas dependencias de la Comunidad tales como cocinas, enfermería, celdas, coros etc...

En 1464 el regidor de Úbeda don Pedro Fernández de Molina y Navarrete, V Señor de Jarafe y Comendador de Santiago en Montizón, cede, junto a su esposa doña Leonor de San Martín, unas casas principales con huerta, que poseían junto al Monasterio, cesión que ratifica la hija de los anteriores doña María de Molina y San Martín, VI Señora de Jarafe en 1474. Esta señora casó en primeras nupcias en Úbeda don Fadrique Manrique de Lara y Figueroa, Corregidor y justicia mayor de Úbeda, hijo del primer conde de Parades de Nava y hermano por tanto del célebre poeta Jorge Manrique. Viuda de éste y sin sucesión, casó segunda vez en Úbeda con don Pedro de Aranda y Serrano, "El Capitán", Caballero 24 de Córdoba y Jurado de Alcalá la Real, padres del VII Señor de Jarafe.

Siguiendo la crónica de Fray Alonso de Torres, este dice del claustro: " Entre las muchas piezas de este Monasterio, el Claustro es de muy bien dispuesta arquitectura todo de piedra; enmedio una fuente, que fertiliza algunos árboles y vistosas plantas, sin otra huerta, que ay para el recreo de la Comunidad. Las demás piezas y habitación para las religiosas, son muchas y muy capaces; en particular vno de los dormitorios: en él está pintada en un mármol la imagen de San Andrés Apostol..."<sup>450</sup>

## VISITA DE ISABEL LA CATÓLICA Y PRIVILEGIOS

Camino del sitio de Baza, Isabel la Católica se hospeda en este Monasterio el 5 de noviembre de 1489. De aquella visita dice Fray Alonso de Torres:

" Hallase en este Monasterio vn quarto, llamado el Palacio de la Reyna, por aver asistido allí, y dormido la Católica Reyna Doña Isabel; (doña Beatriz de Bobadilla, marquesa de Moya, doña María de Luna esposa de don Enrique Enríquez, mayordomo del Rey don Fernando, doña Teresa Enríquez, esposa de don Gutiérrez de Cárdenas, Comendador Mayor de León, entre otras damas) la qual se aficionó tanto a la virtud y religión que aquí se profesava, que en memoria de su afecto, se

---

<sup>450</sup> De la citada crónica de Fray Alonso de Torres.

quitó vna rica basquiña de brocado que llevaba, y hizo vn frontal y vna casulla que oy se guarda en la sacristía. Concedioles juntamente los privilegios siguientes, que se guardan en su Archivo; conviene a saber: ciento y ochenta fanegas de trigo cada vn año, y mil maravedíes, situados en las alcavalas de la dicha ciudad de Vbeda, y su Partido; lo qual hasta el día de oy se percibe; si bien parece que la merced de las ciento y ochenta fanegas de trigo la hizo antes Don Juan el II, por su Real Cédula en doze de febrero del año de mil quatrocientos y ocho: confirmaron los Reyes Católicos; y últimamente el Rey Fon Pilipo IV en Madrid a dos de setiembre del año de mil seiscientos y quarenta y nueve.

Tiene otro privilegio del Rey Don Fernando IV, dado en Córdoba en veinte de noviembre de mil trescientos y treinta y ocho, que es el año de mil trescientos dos,<sup>451</sup> que empieza: Sepan quantos esta carta vieren, como yo Don Fernando, etc. Porque sean tenidas de rogar a Dios por el alma del Rey Don Sancho mi padre, que Dios perdone; por mi, y la Reyna Doña Constanza mi muger. Y lo que manda es lo que consta de sus formales palabras siguientes: Las mis tiendas, que yo he etc... Confirmó este privilegio Filipo II y otros sus sucesores.

Ay también una provisión Real de Carlos II y la Reyna Doña Mariana de Austria, su madre, como su Tutora, y Gobernadora de sus Reynos y Señoríos, dada en



REAL monasterio de Santa CLara

---

<sup>451</sup> Yerra Fray Alonso de Torres ya que este año corresponde al 1.300 de la era cristiana.

Madrid en diez y siete de octubre del año de mil seiscientos y setenta y tres, en que manda no se le quite a este Monasterio la paja de agua del partidor de la plaza de la Puerta de Toledo, que tienen comprada por ochocientos ducados, de que están en pacífica posesión".<sup>452</sup>

## **QUE LAS CLARAS DE ÚBEDA NO DEN EL DIEZMO**

El Papa Urbano VIII (1623-1644), expide Bula a favor de este Monasterio y el de San Nicasio, para que sus monjas fueren quitas del tributo del diezmo. Dice así:

" Exponi nobis nuper fecit, ditectus Vicarius Generalis Fratrum Minorum Sancti Francisci de Observante nuncupatorum".

Está expedida en Santa María la Mayor "sub annullo piscatori", el doce de julio de mil seiscientos treinta y dos. Se trata de una confirmación de todos los privilegios concedidos por anteriores Pontífices en orden a la exención del diezmo, confirmación que antes hicieron Sixto IV, León X, Nicolás III, Bonifacio VIII, Juan XXII, Clemente IX, Alejandro IV, Benedicto XI, Eugenio IV, Nicolás IV y Clemente VII. De Inocencio X guardaron las Claras el siguiente documento:

" Nos D. Julio Rospilloi, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo de Tarso, y de Nuestro muy Santo Padre y Señor Inocencio, por la divina gracia y providencia, Papa Dezimo, Nuncio y Colector General Apostólico en estos Reynos de España, con facultad delegada a latere. A los Venerables en Chisto Señores Arzobispos, Obispos de las Ciudades, Arzobispados y Obispados de los dichos Reynos y Señoríos de Su Magestad, y a sus Discretos, Provisores, Oficiales y Vicarios Generales, y a los Reverendos Abades, Piores, Deanes, Arcedianos, Tesoreros, Chantres, Maestres de Escuela, Canónigos y Racioneros de las Iglesias Metropolitanas, Cathedrales, Magistrales y Colegiales de estos dichos Reynos y Señoríos, y a los Jueces Synodales, Refrendatarios y Protonotarios, y a los demás Jueces y personas constituidas en dignidades Eclesiásticas; y a cada uno, y a qualquiera en su jurisdicción y distrito insolidum, ante quien estas nuestras Letras fueren presentadas, y de lo contenido en ellas, pedido execución y cumplimiento, salud en Nuestro señor Jesu Chisto. Hazemos saber, que el pleyto y causa dezimal que ante Nos, y nuestro Tribunal se ha seguido y tratado entre partes; de la vna las Abadesas, Monjas de los Conventos de Santa Clara, San Nicasio, y San Antonio de la Orden de San Francisco, de las ciudades de Úbeda y Baeza, de la Diócesis de

---

<sup>452</sup> De la crónica de Fray Alonso de Torres.

Jaén; y de la otra el Deán y Cabildo de la Santa Catedral de la dicha, ciudad de Jaén, y demás partícipes e interesados en las rentas decimales de dicho Obispado; sobre pretender el dicho Deán y Cabildo y demás interesados, que las dichas monjas han y deben pagar diezmos de todas sus tierras, heredades y viñas, y de pretender las susodichas ser y estar esentas de la paga de ellos por no llegar su renta para cada religiosa a veinte y cinco escudos de oro de cámara: en conformidad del indulto de Su Santidad; por lo qual consta y parece que a instancia de dichas Monjas se ganaron el mandamiento siguiente:

En la villa de Madrid a ocho días de el mes de Octubre de mil seiscientos y cinquenta y dos años, vistos estos autos y processo por el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor D. Julio Rospilloso, Arzobispo de Tarso, Nuncio y Colector General Apostólico en estos Reynos de España, que son entre partes. De la una las Abadesas, Monjas y Conventos de Santa Clara, San Antonio y San Nicasio de las ciudades de Vbeda y Baeza, de la Orden de San Francisco. Y de la otra; el Deán y Cabildo de la Santa Iglesia de Jaén, dixo: que estando las cosas en el estado que al presente están, se de y despache mandamiento para que por aora las dichas Abadesas y Conventos, ni sus colonos ni arrendadores, no sean molestados por razón de la percepción de los diezmos de sus tierras, heredades y demás bienes, en execución y cumplimiento de los Breves de Su Santidad, concedidos en favor de los dichos Conventos. Así lo proveyó y mandó Su Señoría Ilustrísima, y lo firmó el Señor Auditor Franciscus Mancinus, Auditor. Ante Chistóval Manzano, Notario:... Dadas en la Villa de Madrid a quinze días del mes de Octubre de mil seiscientos y cinquenta y dos años. Franciscus Mancinus. Por mandado de Su Señoría Ilustrísima. Christóval Manzano, Notario".<sup>453</sup>

## LAS RELIQUIAS

Cita Fray Alonso de Torres en su crónica: una espina de la corona de Cristo guardada en un relicario; un trocito del Lignum Crucis junto a otros del sepulcro y sudario del Redentor, así como un pedazo de la columna donde fue azotado, otro de la puerta por donde entró triunfante en Jerusalén, así cómo del lugar de su gloriosa Ascensión. Guardaban las Claras algunos cabellos de la Santísima Virgen, un trozo de su sepulcro y otras reliquias de San Juan Bautista, San Bartolomé Apostol, San Esteban protomartir, y de los mártires San Laurencio, San Sebastián, San Cristóbal,

---

<sup>453</sup> "Crónica de la Santa Provincia de Granada de la Regular Observancia de Ntro. Padre San Francisco", de Fray Alonso de Torres, folio 415-419. Madrid 1683.



San Mauricio, y de las vírgenes y mártires Santa Rufina, Justa y Leocadia, así cómo un trozo de la cuerda del hábito de San Francisco y otro de Santa Clara.<sup>454</sup>

## MILAGROS

En el coro alto, del que dice Fray Alonso que "es de hermosísimas proporciones y fábrica, es de media naranja que le corona con variedad de pinturas, entre otras se halla en el vna muy antigua de Jesu Christo abrazado con una Cruz y vna Religiosa dibuxada a sus plantas en memoria de la siguiente maravilla" :

Se cuenta que una monja ocupada en la cocina, desdeñó cierto trabajo, y apareciéndosele Jesús le dijo: " Voy a hazer lo que tu no quieres mandándolo la Prelada". Cayó turbada la monja y ante aquel portento se mandó pintar el cuadro.

También en el coro alto mandaron pintar a San Blas por ciertas epidemias de "garrotillo", de la que esta Comunidad quedó libre.

Tenía el Convento en 1683 un trascoro donde enterraban a las religiosas, antiguo templo en los comienzos de la fundación. Allí hubo un Ecce Homo pintado con una monja a sus piés, en memoria a otro prodigio: En aquel lugar, estando en fervorosa oración cierta monja, Cristo le habla y consuela.

En una de las celdas había otra pintura de San Andrés Apóstol en recuerdo a otro milagro: Enferma Sor María de Raya, Abadesa, se le aparece San Andrés y le dice: " Si tu me tuvieras la devoción que a mi hermano (San Pedro) y colocaras una imagen a tu vista, yo te sanaría de esa enfermedad". Y pintado quedó San Andrés, y en la peste de 1544, habiéndose muerto nueve religiosas, invocando a San Andrés sanan las demás. Era honrado con una fiesta anual y rezos diarios.<sup>455</sup>

## FAMA DE SANTIDAD DE ALGUNAS RELIGIOSAS

Sor María de Raya, la del milagro de San Andrés, profesó aquí a los 20 años llegando a ser Abadesa. Muere en este Monasterio el año 1509.

Sor Lucía Polo fue natural de Úbeda. En cierta ocasión en que oraba de cara al huerto, vió cómo cogía flores un hermoso niño. Preguntóle la monja que hacia allí, y éste le contestó: "Quiero que en este lugar se labre un huerto para plantar flores para Dios". En aquel lugar se levantó un trascoro después, comprendiendo las Claras el significado de las palabras. Sor Lucía muere en este Convento en 1520.

---

<sup>454</sup> Idem. ídem.

<sup>455</sup> Idem. ídem.

Destacó también Sor María Sagrario, ubetense. Pedia a Dios su santificación y el Señor atendió su súplica enviándole lepra. Temerosas las monjas del contagio la recluyeron en su celda donde sufrió con entereza tan cruel enfermedad. Sólo recibía agua y comida en su soledad. La hermana que la asistía se llamaba Sor Bernardina, a quien llamó poco antes de su muerte para decirle: " He visto a mi Salvador". Al siguiente día partió su alma al cielo. Corría el año 1521.

Sor Catalina Afán de Rivera, nació en Úbeda de ilustre familia. Tomó los hábitos a los 20 años, vistiendo siempre túnica áspera de estopa con toca de lo mismo. Un día, a través del torno contempló una pobre descamisada, y quitándose la túnica se la entregó quedándose sólo con el hábito. Por Pascuas de Navidad, la felicitaron sus parientes con un gran regalo, y todo fue incontinenti a manos de los pobres. Por aquella noble acción se le riñe con aspereza y cual fue la sorpresa de aquellas religiosas al hallar intacto el presente de Pascua de Sor Catalina. Se atormentaba de continuo con "silicios", se disciplinaba y ayunaba frecuentemente, y por sus recias virtudes fue elegida Abadesa, siendo enviada a la nueva fundación de Málaga, convento de Nuestra Señora de la Paz, en 1521, junto a las también ubetenses Sor Catalina de Viedma, Sor Juana Zambrana y Sor Catalina Rodríguez. Fue la fundadora de Málaga, su primera Abadesa hasta 1528 en que viendo sólida aquella Comunidad regresa a Santa Clara de Úbeda, falleciendo muy anciana en 1567.

Ubedí también Sor Catalina de Viedma, de familia rica e ilustre. Gran amiga y confidente de la anterior, pasó también a la fundación de Málaga volviendo en 1528 a Úbeda. Siendo Abadesa de Santa Clara, mandó labrar el coro alto del Convento, falleciendo en Úbeda en 1568.

Sor María Fernández, nació en Úbeda en el seno de una familia cristiana y honrada. Amó tanto a Jesús Sacramentado que toda su vida sirvió en el convento en calidad de sacristana que fueron más de 25 años. Barría a diario los claustros y otras dependencias, asistiendo a las monjas enfermas y ancianas, a las que solía lavar los pies. De continuo andaba descalza llenándose sus piernas de dolorosas llagas. Murió santamente en 1580.

Ubetense fue también Sor Isabel Rodríguez. Su vida fue un ejemplo con su silencio, su mortificación y oración perenne. Veinte días antes de su muerte, justo el día de San Juan Bautista, llevó la Comunidad en procesión a Nuestra Señora desde el coro bajo al trascoro, donde eran enterradas las religiosas. Apenas tomaron en sus hombros las religiosas dicha imagen, comenzó a sudar Sor Isabel y creyéndola enferma, ella las consoló diciendo que este sudor acabaría a los veinte días, muriendo el día por ella señalado del año 1582.

También nació en Úbeda Sor María de Alcorche. Rica y virtuosa, desengañada de los falsos encantos terrenales, entró religiosa a los 30 años. Pasó de la riqueza a la pobreza, reclinándose sobre jergón junto a una silla pequeña. Una noche vió como

corrían los demonios por su habitación, y esforzando su débil cuerpo, fue tras ellos regando el suelo con agua bendita y pronunciando las palabras del Evangelio de San Juan: " El Verbo se hizo carne". Avisó a las religiosas pidiendo amparo a Dios. Encontró la paz del Señor el año 1582.

Sor Isabel de Segura y Enríquez, fue hija de don Mateo de Segura y doña Mencia Enríquez, todos de Úbeda. Ingresó en Santa Clara de muy corta edad, siendo su devoción favorita orar tendida en el suelo boca abajo puesta en Cruz. Profetizó algunos hechos, cumpliéndose éstos, incluso la muerte de un hermano suyo y varias religiosas. Muere en 1584.

Nació también en Úbeda Sor Ana Hidalgo, hija de Luis Hidalgo y Ana Rodríguez. Tomó el hábito a los 20 años de edad, y para atender otras necesidades, guardaba todos los días la mitad de su alimento, y sin ser vista lo colocaba bajo la almohada de alguna hermana necesitada, hasta que al ser descubierta hincose de rodillas pidiendo perdón y silencio. En vida obró numerosos prodigios, anunciando incluso el día de su muerte. Al ser amortajada, hallaron su cuerpo lleno de llagas y cardenales cruzados, fruto de sus mortificaciones. Murió en 1585.

Sor Elvira de Castroverde nació en Jaén, hija de Juan de Castroverde, camarero del obispo don Iñigo Manrique. Llega al convento a los tres años donde se crió al lado de unas parientas, sintiendo vocación a los doce años. Tres más tarde, tomó el hábito y fue tan modesta y recatada que jamás llegó a utilizar un espejo, estando siempre en permanente oración y mortificación. Fue dos veces Abadesa muriendo a los 110 años en 1586. Su cuerpo sin vida despedía una gran fragancia, siendo enterrada toda flexible.

Sor Juana de Carvajal, natural de Úbeda e hija del marqués de Jódar, Virrey de Nápoles, entró religiosa en edad temprana dejando ejemplo de humildad, solicitando para si el oficio de hornera que ejerció durante 20 años. Dormía sobre una tabla y por almohada un duro madero. Fueron sus alhajas un Crucifijo, unos cilicios, unas disciplinas y una calavera. Fue maestra de novicias y Abadesa, falleciendo en 1587.<sup>456</sup>

Sor Isabel de Loaisa nació en Ciudad Real. Hija del licenciado don Francisco de Loaisa y Juana de San Millán. Llega a Úbeda en razón del nombramiento real de su padre como Alcalde Mayor de esta ciudad. Entró novicia joven, muriendo llena de llagas. Sor Isabel de Salazar, monja en San Nicasio de Úbeda, dijo al tiempo de su muerte: " Ahora ha muerto una monja en Santa Clara, su cuerpo está lleno de estrellas y su alma va a gozar de Dios". Esto ocurrió en 1590.

---

<sup>456</sup> Se confunde Fray Alonso de Torres. Sor Juana de Carvajal, fue parienta de los Sres. de Jódar, no del Marqués, ya que este título se otorga a D. Gonzalo de Carvajal y Mexía en 26-5-1618. Tampoco fue virrey de Nápoles, pues entre los Carvajales sólo conocemos un virrey que lo fue de Guipuzcoa: D. Diego de Carvajal y Portugal, IV Señor de Jódar.

Sor Luisa de Medina nació en Úbeda, hija de Alonso de Medina y doña Isabel de Segura. Muy joven ingresa en Santa Clara dejando entre sus compañeras un gran ejemplo. Tanto amó a Jesús Niño, que el primer día de Pascua recibe la última de sus enfermedades que la postró en cama. Tenía los pies llenos de llagas y su cuerpo disciplinado con cilicios. Murió en 1592.

Sor Beatriz de Amézcuca había nacido en Guadix, hija de Francisco de Amézcuca y doña Isabel de Aguilar. Tomó el hábito a los 20 años y fue muy penitente y mortificada, tomando a su cargo el duro trabajo de la huerta. Fue muy virtuosa y murió en 1615.

Sor Luisa de Amézcuca fue hermana de la anterior, siendo en dos ocasiones Abadesa. Murió en opinión de santidad en 1623.

Sobrina de las anteriores fue Sor Catalina de Omniscia. Se había distinguido poco en sus primeros años de religiosa, si bien falleció cargada de virtudes y mortificaciones en 1636.

Sor María de Leiva nace en Úbeda. Fue Abadesa por dos veces y vivió ciega durante 30 años, más Dios le manifestó visiones sobrenaturales para recompensar en cierto modo su resignación y santa vida. Murió el año 1642.

Sor Luisa de Molina nace también en Úbeda. Religiosa ejemplar, se mortificaba de continuo y murió en olor de santidad en 1652.

Sor Inés Gallo vivió en este convento hasta los 90 años. Todas las madrugadas se retiraba al coro para disciplinarse quedando en oración hasta la hora de prima. Se ignora el lugar de nacimiento pero se sabe que murió en este Monasterio santamente en 1664.<sup>457</sup>

En 1752 había 20 monjas de velo negro y 4 de velo blanco.

## **EL LEGADO DE DOÑA ANTONIA DE TRILLO**

Doña Antonia de Trillo y Dávalos, viuda de don Estanislao de Mendoza y Miranda, corregidor que fue de Alcaudete, testó en Úbeda el 18 de marzo de 1722 ante Martín Ruiz Pérez Delgado y lega a las monjas de Santa Clara una imagen de la Santísima Virgen y un San José, igualmente de talla.<sup>458</sup>

---

<sup>457</sup> Tratado V, capítulo V, de la citada crónica de Fray Alonso de Torres, en la que más extensamente se tratan estas religiosas.

<sup>458</sup> Leg. 1368, f. 43.

## EL AGUA DEL MONASTERIO

Consta en acta capitular del Concejo de Úbeda de 19 de enero de 1784 que: " En veinte y dos de maio de mill y quinientos sobenta y ocho, vende la Muy Noble Ciudad al Convento de monjas de Santa Clara, una paja de agua en el repartidor de la Puerta de Toledo, por ochocientos ducados, y por Real Despacho de diez y siete de octubre de mil seiscientos setenta y tres, se confirmó por el Consejo de Castilla".

En dicho cabildo, hacen constar la queja de las Claras exponiendo su Abadesa que el arca del agua existente en la calle de las Becerras<sup>459</sup> "ay conduzto para la casa que fue de Dn. Juan de Narváez, de que tiene llave Dn. Antonio Bervel y perjudica a el Convento en la inteligencia de que parece fue concesión temporal de el agua de dicha casa".

Hasta 1819 no vuelve a ocuparse del agua de las Claras. En acta de 12 de enero dicen que se regule la arqueta de la Puerta de Toledo. En el ayuntamiento de 16 de julio del mismo año dicen que el recipiente del agua que va a Santa Clara "hay novedad". Que el agua no llega a la Plaza de Toledo por pérdida en la calle de don Juan (de la Cueva).

En acta de 1 de agosto de 1819 dicen que parte para Santa Clara más agua que de costumbre: "Que existían dos llaves, una para el fontanero y otra para el Convento, y que las monjas pusieron una tabla clavada fuertemente sobre las cerrajas".

## EL PLEITO CONVENTO-CIUDAD

Por lo expuesto anteriormente, en acta municipal de 13 de noviembre de 1819, vemos que la Ciudad había cortado el agua a las monjas Claras. El corregidor don Manuel Becerril y Valero, ordena se le de "la paja de agua y la llave de la arqueta para que la Abadesa la custodie".

No ocurrió así, ya que las Claras recurren a la Real Chancillería de Granada, y dicen los regidores en cabildo de 5 de febrero de 1820:

" Se vió una Real Provisión de Su Majestad y señores Presidentes y Oidores de Granada, fecha 26 de enero último, refrendada de Dn. Mariano Josef Santos, escribano de Cámara, ganada a instancias del Convento de Santa Clara, y a su virtud, oyda y entendida por la Ciudad la obedeció con su mayor respeto, y dándose por citada determina que los señores comisarios de fuentes acudan a la Real Chancillería con poder por medio de Procurador de aquella corte en defensa de dicho negocio".

---

<sup>459</sup> Corresponde a la actual de Narváez, junto a la Plaza de San Pedro.

## **CUANTO COSTARÍA EL PLEITO A LA CIUDAD**

Sobre los gastos del pleito, -que no especifican- dice la Ciudad en su ayuntamiento de 23 de junio de 1820:

" En este cabildo se produjo el acuerdo del veinte y ocho de abril que estampó esta Corporación que reclama Dn. José Cabrera, procurador de la Audiencia territorial, como gastos causados en ella por parte de la Ciudad en la defensa de la demanda con el Convento de Religiosas de Santa Clara, sobre restitución de una paja de agua para el uso de su Convento...".

La Ciudad ha de conformarse con el fallo de Granada y de orden del Juez de Primera Instancia de Úbeda, dar posesión del agua a las Claras. En cabildo de 11 de julio de 1820 vemos:

" También se vió un testimonio que con oficio fecha de ayer, dirige a el Ayuntamiento el Sr. Dn. Tomás López Pelegrín, Juez de Primera Ynstancia de esta ciudad, dando cuenta de haberse en 25 de junio próximo verificado la posesión de la paja del agua que ha litigado el Convento de Religiosas de Santa Clara de la misma, para el uso de su Comunidad. El Ayuntamiento quedó enterado, y acordó se archive el citado testimonio.- Fernández de Liencres.- Juan de Quesada, escribano".

Pero los escasos temporales dejan las fuentes públicas casi secas y la Ciudad se vé precisada a cortar de nuevo el agua a las Claras. Las monjas se dirigen al Ayuntamiento que dice en sesión de 19 de julio de 1824:

" La Abadesa del Convento de Santa Clara suplica se le conceda agua para su convento aunque sea a deshora de la noche, y en tiempo que no haga falta al común de vecinos". El Síndico dice: "es excesiva la escasez de agua que se experimenta, pues aún no hay para el abasto del común". Se hace un registro en el minado de la calle de Don Juan, hasta la de Minas, "cortando todos los ladrones de agua que se hallen, dirigiéndolos a la fuente pública de la Plaza de Toledo".

Se agrava la situación, y habiéndose cortado toda el agua, vuelven las Claras a su súplica y dice la Ciudad el 15 de abril de 1828:

" Se a visto un memorial de la Rvda. Madre Abadesa del Real Convento de Santa Clara de esta ciudad, haciendo presente que mediante el privilegio que goza su Convento de una paja de agua dulce que por la falta que generalmente se experimenta no gozaban de toda ella, y que a mayor abundamiento ha llegado el caso de quitársele toda por haberle recogido las llaves al fontanero público... Que se devuelvan las llaves al fontanero para que este desde las diez de la noche hasta las cuatro de la mañana, distribuya las aguas con proporción, dejando de ella una cuarta parte en la fuente de la Plaza pública...".

## LOS BIENES DE LAS CLARAS

Poseían un juro impuesto sobre las alcabalas de Úbeda por privilegio de Juan II en 1408. En 1725 ascendió a 1300 reales como vemos en acta capitular de 31 de agosto que dice:

" La Ciudad acordó de librar y libró al Convento de Relixiosas de Santa Clara desta ciudad en el caudal de sus arbitrios, un mil trescientos reales de vellón por cuenta de los corridos del zenso que dicho Convento tiene contra los referidos arbitrios, y que su maiordomo parezca con los recados de justificación en la escrivanía del Cavildo a liquidar la cuenta de lo que de dicho zenso se estuviere debiendo".

Por real merced de 1640, poseían otro juro contra las alcabalas y tercias de Úbeda, por un total de 190 fanegas de trigo. Existe una carta de pago en esta ciudad el 31 de octubre de 1742 ante el escribano Juan Antonio de Medina.<sup>460</sup>

Poseían igualmente numerosos censos a su favor. La relación de los mismos puede verse en los protocolos del escribano de Úbeda Andrés López de Medina fecha 2 de julio de 1644.<sup>461</sup>

Fueron dueñas del cortijo de "Iznadiel", en el término de Lupión "sito en las juntas de los rios Guadalquivir y Guadalimar", con 900 cuerdas de tierra. En Úbeda, el 1 de enero de 1689 las monjas lo arriendan ante Juan Salido de Honrubia.<sup>462</sup>

En el arriendo de 17 de agosto de 1772 ante Prudencio de la Cuadra, nos dan su situación y extensión<sup>463</sup> y en el último contrato que le conocemos fecha en Úbeda el 15 de mayo de 1805 ante Juan Damián de la Cuadra, consta además el arriendo de dos huertas en Lupión: la llamada "El Temple", y "La Horquichuela".<sup>464</sup>

Poseían igualmente otro cortijo en la Puente Vieja del Guadalquivir, término de Úbeda, con 130 cuerdas de tierra, arrendado en esta ciudad el 22 de noviembre de 1711 ante Antonio de Medina.<sup>465</sup>

En Úbeda, el 3 de noviembre de 1758 ante Juan de Santisteban Pérez, la Abadesa Sor Josefa de Ortega arrienda el cortijo "Las Arroturas", en la cañada de Alonso Ruiz, término de Úbeda, con 180 cuerdas de tierra.<sup>466</sup>

En esta ciudad el 13 de agosto de 1789 ante Juan Damián de la Cuadra, arriendo del cortijo de "Guadalupe", junto al Santuario de Nuestra Señora.<sup>467</sup> La casa cortijo

---

<sup>460</sup> Leg. 1370, f. 98.

<sup>461</sup> Leg. 1094, f. 353.

<sup>462</sup> Leg. 1173, f. 1.

<sup>463</sup> Leg. 1558, f. 59.

<sup>464</sup> Leg. año 1805, f. 141.

<sup>465</sup> Leg. año 1711, f. 113.

<sup>466</sup> Leg. 1424, f. 252.

<sup>467</sup> Leg. 1422, f. 377.

la mandan construir las Claras en 1790,<sup>468</sup> y el 9 de abril de 1835 ante Manuel de Elbo, la Abadesa Sor Rosa Agueda de Quesada arrienda este cortijo, además de un corral y un quiñón en Santa Eulalia, a Juan de Rojas, vecino de Rus.<sup>469</sup>

Ante Juan Damián de la Cuadra, arriendo en 1789 del cortijo de Santa Eulalia.<sup>470</sup>

Ante el anterior escribano, arriendo el 28 de septiembre de 1813 del "Cortijo Nuevo", sito en Valdehigueras de Montesino, con 90 cuerdas de tierra.<sup>471</sup>

Propio de las Claras, el cortijo de "La Puente Mocha" con 195 cuerdas en el término de Rús, arrendado en Úbeda el 20 de agosto de 1814 ante Juan Damián de la Cuadra. El último arriendo conocido de esta heredad lleva fecha 6 de febrero de 1834 ante Manuel de Elbo, siendo Abadesa Sor Rosa Agueda de Quesada.<sup>472</sup>

La anterior Abadesa, en Úbeda el 11 de septiembre de 1832 ante Manuel de Elbo, arriendo del cortijo "El Peñón", con 80 cuerdas de tierra en Val de Jaén, término de Úbeda.<sup>473</sup>

Finalmente, en el catastro del marqués de la Ensenada de Torreperogil, este Monasterio poseía 249 cuerdas de tierra en aquella villa, más 463 olivos en diferentes predios.<sup>474</sup>

## LA EXCLAUSTRACIÓN DE LAS CLARAS EN 1810

Con los franceses en Úbeda, el 20 de enero de 1810, ante las tropelías de la soldadesca, las religiosas abandonan el convento tras de haber consumido las sagradas formas del sagrario conventual su entonces capellán Padre Alonso del Portillo, religioso franciscano del Convento de Úbeda.

La entonces Abadesa Sor Rosa Agueda de Quesada, citada anteriormente, dispersó a las religiosas proveyéndolas de 1500 reales a cada una, ocultando entre sus hábitos algunos objetos de valor. Sólo quedó en el Convento por guardián el entonces sacristán Juan de Aranda Honrubia, carpintero de oficio, junto a un oficial suyo llamado Vicente de Boscada López.

La dispersa Comunidad se encaminó rumbo a Jódar, compuesta entonces por sólo 21 monjas profesas y 3 legas, viéndose sorprendidas al amanecer del 21 de enero de 1810 en la citada villa con la presencia en ella de las Dominicas de Madre de Dios

---

<sup>468</sup> Leg. 1422, f. 500, escribano De la Cuadra.

<sup>469</sup> Leg. año 1835, f. 408.

<sup>470</sup> Leg. 1422.

<sup>471</sup> Leg. año 1813, f. 208

<sup>472</sup> Leg. 1980, f. 106.

<sup>473</sup> Leg. 1978, f. 397.

<sup>474</sup> Libro Maestro del Estado Eclesiástico, Archivo Municipal de Torreperogil.



de las Cadenas, las Carmelitas Descalzas y las franciscanas de San Nicasio, que habían tomado semejante determinación.

Desplazadas las Claras hasta la Moraleda de Belmes, el prior de la villa, don Damián Ramos, les dió habitación en su casa, siendo socorridas de continuo por el Síndico del Convento don Juan Martínez de Arredondo, con víveres y algún dinero, poniendo a buen recaudo los objetos de plata del culto y el archivo conventual. Habiendo abandonado el ejército intruso la ciudad, las religiosas retornan a Úbeda, tomado posesión de su Convento el 17 de febrero de 1810.

Junto a las Carmelitas Descalzas, las Claras son las únicas religiosas que no sufren exclaustación en el vendaval de 1836.

## EL INVENTARIO DE 1820

Aquel año, la Abadesa, Sor Josefa de Poveda y Dávalos, presenta el siguiente inventario a petición de la Justicia:

Un molino de aceites en "El Molinillo", con siete casas en los corrales del mismo. Seis casas en la ciudad y cuatro solares. Un cortijo con 180 cuerdas de tierra en la Cañada del Linar, nombrado en el arriendo de 1758 por "Las Arroturas" sito en las proximidades del término de Torreperogil y Camino Real de Villacarrillo. Otro con 64 cuerdas en "Ahorcacopos". Otro en Val de Jaén, "El Peñón", con 90 cuerdas. Otro cortijo, el de Guadalupe, con 192 cuerdas. Tres huertas, 54 hazas sueltas con 289 cuerdas. Treinta y cinco olivares con 4.717 olivos. Dieciocho viñas. Treinta y ocho censos a su favor. Un juro de 180 fanegas de trigo al año. En Baeza 351 olivos y un haza calma. Una casa en Torreperogil, más 22 hazas con 253 cuerdas de tierra, cinco olivares con 766 matas y tres censos a su favor. En Sabiote cuatro hazas con 44 cuerdas. En Jimena tres hazas con 16 cuerdas. En Beas de Segura un cañamar de ocho celemines en el río. En Villacarrillo cinco censos a su favor. En Villanueva del Arzobispo un censo. En Quesada una huerta y dos censos. En Bedmar tres hazas con diez cuerdas, una huerta y dos censos. En Huelma dos hazas con 25 cuerdas y un censo. En Jódar cinco censos. En Linares un censo. En Cabra del Santo Cristo nueve censos. En Begijar un censo y una huerta, y en Lupión el cortijo de "Iznadiel" con 900 cuerdas y una huerta.<sup>475</sup>

Declaran poseer varios cálices, ciriales, cruces, custodias, copones y ornamentos. Dos campanas de plata en el coro bajo, dos órganos y las imágenes de San Francisco de Asís y Santa Clara. En el coro alto una lámpara de plata, una urna con la

---

<sup>475</sup> Leg. conventos, estante VIII, tabla IV, Arch. H. Úbeda.

Purísima Concepción y una talla de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro. En los claustros dos campanas pequeñas y cuatro lienzos antiguos.<sup>476</sup>

## LA DESAMORTIZACIÓN DE 1836

Aquel año aciago, las Claras pierden todo su patrimonio. Primero lo arriendan en pública subasta para después enajenarlo a bajo precio. Dicen, en acta capitular de 31 de mayo de 1836,<sup>477</sup> que el comisionado de amortización de Úbeda, envía un oficio sobre las fincas de Santa Clara y San Nicasio "que aún están sin arrendar y la tasación echa por Bartolomé López, para que se sirba proceder a la subasta en un solo remate...".

Entre 1836-1837, pierden las Claras sólo en hazas sueltas 54 con una extensión de 850 cuerdas de tierra, menos un celemín, para la verdad. Igualmente en olivares sueltos 58 de ellos con la friolera de 6.933 matas. En definitiva, un robo tan descarado como inútil.

## LA EXCLAUSTRACIÓN DE 1936-1939

El 18 de julio de 1936, la Comunidad estaba compuesta por: Sor Concepción López, madre abadesa. Las Madres Sor María de San Miguel, Sor Carmen García, Sor Corazón de Jesús García, Sor Aurora Cruz, Sor San Lorenzo Campos, Sor María Jesús Moya, Sor Dolores Dueñas, Sor Clara Ferrari, Sor Natividad Molina, Sor Angeles Suárez, Sor Guadalupe de Jesús Aragón y Sor Asunción López. Hermanas sin profesar Sor Rafaela Garrido, Sor Pilar de Cristo Rey Ruiz, Sor Sacramento Suárez y Sor Carmen Molina.

Bien aconsejadas por el entonces capellán don Juan del Villar de Dios, las religiosas abandonan el monasterio la mañana del 26 de julio de 1936, dispersándose en Úbeda algunas de ellas y otras buscaron refugio en casas de familiares.

Aquella misma tarde, las turbas enloquecidas asaltaron el convento, respetando la iglesia que fue clausurada, hasta el 16 de octubre en que es convertida en cuartel del ejército republicano, acabando la soldadesca con imágenes, retablos y ornamentos en grotesca e impía hoguera.

---

<sup>476</sup> Idem. ídem.

<sup>477</sup> Libro acuerdos año 1836, f. 36 v.

El virtuoso capellán de las Claras, Padre Juan del Villar, tras de cruel persecución y encarcelamiento, fue asesinado con vileza el 7 de septiembre de 1936 en el camino viejo de Baeza, sólo por su condición de sacerdote.

Cuentan aquellas perseguidas religiosas, que el 12 de agosto, día de Santa Clara de Asís, desde la clandestinidad, bajo el amparo de la Abadesa Sor Concepción López, agrupándose a ella once de las religiosas escondidas en Úbeda, celebraron la festividad en casa del monjero. Delatadas por un traidor confidente, las monjas son sorprendidas en oración. siendo presas y conducidas a la cárcel de Jaén el 19 de agosto de 1937, donde fueron retenidas hasta el 24 de diciembre, Natividad de Nuestro Señor.

La guerra finalizó, y con ella la injusta opresión de unas santas mujeres apolíticas, abriendo la iglesia al culto el 2 de agosto de 1939, festividad de Nuestra Señora de los Angeles. Se realizaron obras de urgencia, ocupando la clausura el 2 de febrero de 1942 día de la Candelaria, con la presencia de sólo 13 religiosas supervivientes.

Al tiempo de esta publicación, la Comunidad se compone de media docena de monjas, espejo en las que Úbeda ser mira. Su Abadesa, Sor Magdalena Hurtado Molina, natural de Torreperogil, es amiga personal de este cronista, hija de don Antonio Hurtado García y doña María Josefa Molina Caballero, matrimonio devoto y piadoso.

Que Dios proteja esta Comunidad hasta el final de los tiempos.